

## **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO PARA REALIZAR UN ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA RESPECTO A LOS SERVICIOS DE CUIDADOS EN ZONA MEDIA.**

### **1.- ANTECEDENTES**

La elaboración de un diagnóstico para realizar un análisis de la oferta y la demanda respecto a los servicios de cuidados en Zona Media se enmarca en el Proyecto RURALNAV en el que participa el Consorcio de Desarrollo de Zona Media de Navarra, junto a otros 3 grupos de desarrollo rural de la Comunidad Foral. La elaboración de este estudio-diagnóstico propositivo y participado se encuadra dentro del Proyecto RURALNAV en la Acción 1. “Mejora de los servicios a la ciudadanía para afrontar el reto demográfico”, y dentro de esta acción, en el punto 4. “Economía de los cuidados y envejecimiento activo, análisis de la oferta y la demanda de los servicios de atención en el ámbito rural”.

El proyecto responde a una necesidad detectada en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo que la entidad elaboró en la pasada anualidad, y tiene como finalidad la puesta en marcha de diferentes actuaciones, ajustadas a nivel territorial, para fortalecer los servicios básicos a la ciudadanía, tanto en su promoción y conocimiento como en el acceso a los mismos.

La Zona Media identifica de manera reiterada debilidades y amenazas en el ámbito de los sistemas de atención y cuidados, que inciden de forma directa en las condiciones de calidad de vida y bienestar social de quienes viven en el territorio, con un riesgo de desventaja social en el acceso a los servicios por vivir en el entorno rural. Esta coyuntura requiere que se aborde de manera específica el ámbito de la economía de los cuidados y el envejecimiento activo, a través de un análisis participado de la oferta y demanda de servicios y recursos, y una propuesta de soluciones que garanticen el equilibrio territorial en el acceso a ellos y el fomento de modelos de atención y cuidados.

### **2.- MARCO GENERAL**

La presente contratación se enmarca en el desarrollo del convenio suscrito entre la Dirección General de Administración Local y Despoblación y los cuatro grupos de acción local navarros: Asociación Cederna Garalur, Consorcio EDER, Asociación TEDER y Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, para la realización del programa de innovación rural frente al reto demográfico y la despoblación: RURALNAV 2024.

### **3.- ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO**

#### **3.1.-Descripción:**

Esta actuación contará con una asistencia técnica especializada, empleando metodología participativa en colaboración con agentes clave y personal técnico de las seis mancomunidades de servicios sociales que intervienen en el territorio, así como

con representantes municipales, movimiento asociativo, tercer sector vinculado al área social y ciudadanía.

El estudio planteado deberá integrar la perspectiva de género en su diseño, ejecución e impacto.

### **3.2.- Contenido de los trabajos a realizar.**

La adjudicataria deberá realizar todas y cada una de las siguientes tareas y acciones, sin perjuicio de aquellas que haya ofertado:

#### **A. Coordinación**

**A.1.-** Se realizarán al menos cuatro reuniones de coordinación: una al comienzo del contrato, dos sesiones de seguimiento y una reunión final. Se realizarán actas o informes de todas ellas. En estas sesiones estará presente personal del Consorcio de Zona Media.

#### **B. Elaboración de diagnóstico para realizar un análisis de la oferta y la demanda respecto a los servicios de cuidados en Zona Media**

##### **B.1.-** Objetivos y metodología

**B.2.-** Trabajo de investigación para la recogida de datos específicos sobre esta temática en fuentes secundarias

**B.3.-** Trabajo de campo: conocimiento de los servicios y recursos que intervienen en el territorio.

**B.4.-** Redacción de un documento técnico y pedagógico, accesible, con una extensión de entre 80 y 120 páginas, en castellano, editadas en formato DIN-A4. Este estudio deberá contener, como mínimo, los siguientes apartados:

- Introducción o presentación
- Objetivos y metodología
- Estado y situación de los servicios de cuidados en la Zona Media (datos, recursos y experiencias).
- Análisis de la oferta y la demanda de los servicios de cuidados en la Zona Media.

**B5.-** Elaboración del plan de acción adaptado a las demandas y singularidades de la Zona Media (vendrá incluido en el documento técnico y pedagógico, definido en el apartado B4).

#### **C. Presentación pública del diagnóstico y plan de acción**

**C.1.-** Elaboración de un resumen ejecutivo del estudio y plan de acción en las lenguas oficiales de la Comunidad Foral de Navarra.

### **3.3.-Entregables:**

La documentación que la persona adjudicataria deberá entregar (sin perjuicio de la que se haya comprometido a entregar en su oferta) es la siguiente:

#### **A. Coordinación**

Entrega de actas o informes de todas las reuniones.

**B. Elaboración de diagnóstico para realizar un análisis de la oferta y la demanda respecto a los servicios de cuidados en Zona Media**

- Estudio-diagnóstico sobre servicios de cuidados, documento técnico y pedagógico
- Elaboración del plan de acción adaptado a las demandas y singularidades de la Zona Media.

**C. Presentación pública del estudio**

- Resumen ejecutivo del estudio y plan de acción en las lenguas oficiales de la Comunidad Foral de Navarra.

Quedarán en propiedad del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media tanto las prestaciones contratadas como los derechos inherentes a los trabajos realizados, su propiedad industrial y comercial, reservándose a la entidad su utilización, no pudiendo ser objeto de comercialización, reproducción u otro uso no autorizado expresamente por el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media.

Olite-Erriberri, 31 de mayo de 2024

Doña María Rosario Domingos García

Presidenta

Consorcio de Desarrollo de la Zona Media